

No. de Control interno:

No. de Contrato



Contraloría Interna Municipal

Nuevo Gobierno, Nuevas Ideas

Fecha: | 14/

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA (COCICOVI)

Ejercicio:

Cacicani

TLA/DOP/R28-IV/	Beneficiarios	Asistentes	Tip	0 .	Cap.
AD-013/2022	5,981	10	M	R	0 Hr. 24 Min.
La Obra	de México, sie año <u>2027</u> ,	ndo las <u>10:30</u> en e	horas (deţ [/] día ıgar	a 14 del mes de que ocupa se reunieron: Por la
Dependencia o Entidad Ejecutora	el Ing. Ruben	O. Morales	Artig	ga	, por la
Contraloría Interna Municipal de beneficiarios, con el propósito de Tlalnepantla de Baz llevará a de Vigilancia que la inspeccionará con fundamento en los artículos México; 110, 112 fracciones I, II, 113-G y 113-H de la Ley Orgánico por el que se establecen las Bas Social del Estado de México y Contraloría Social y demás order	e informar a la co cabo; asimismo, y que en lo subs s 15 de la Cons III, VI, VII, VIII a Municipal del l es Generales pa / Municipios, lo	omunidad sobre constituir el secuente se le stitución Polític y XIX; 113-A, Estado de Méxara la Implemento s Lineamiento	e la obra Comité denomin a del Es 113-B, 1 ico; el Ac ntación d s de Op	que el Ciudad ará CO stado Li 13-C, 1 cuerdo l el Prog peración	H. Ayuntamiento de dano de Control y CICOVI. Lo anterior ibre y Soberano de 13-D, 113-E, 113-F, Ejecutivo del Estado rama de Contraloría n del Programa de
Acto seguido, los representante presentes de la obra programada			200		
Restitución y montenio	mento de	juntas de	dilat	ación	i, on ol
punte vehicular de					
Ubicada en la comunidad de: Pud Con un importe \$ 5, 442,67		oyahvalco/R	veblo p	uente	de Vigas
La obra se realizará bajo la moda	alidad de ejecuc	ión por:			
Contrato: X Encargo:	Administraci	ón: Con	nité Com	unitario	de obra:
Los recursos que se aplicarán co	orresponden a: <u>T</u>	RAMO 28			
Enteradas y enterados los prese Control y Vigilancia (COCICOVI) beneficiarios que habiten en el E	, correspondier	ite el cual esta	rá integra	ado por	tres ciudadanas(os

preferentemente que radiquen en el municipio, localidad, comunidad, colonia barrio o sector en donde se opere la Obra Pública, teniendo un carácter honorífico; su elección será democrática y preferentemente que sepan leer y escribir. No deben ser personas servidoras públicas de cualquier ámbito de gobierno, ser dirigentes de ningún partido político, ni asociación religiosa, así como tampoco tendrán ningún interés personal, familiar o de negocios en las actividades a desempeñar

que pudieran implicar algún conflicto de intereses.





"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

CLAUSULAS

PRIMERA. - El COCICOVI, es la forma de organización de la población a través de la cual se posibilita y materializa la participación ciudadana en las funciones de vigilancia en la ejecución, seguimiento, mantenimiento, conservación y funcionamiento de las acciones ejecutadas por las entidades administrativas, mismo que se integra por tres personas ciudadanas elegidas de manera democrática en asamblea general de beneficiarias o beneficiarios o usuarios y usuarias.

SEGUNDA. - Para el cumplimiento de su objetivo el COCICOVI, tendrá las siguientes funciones:

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente;
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra;
- III. Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;
- IV. Verificar la calidad con que se realiza la obra pública,
- V. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión,
- VI. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras,
- VII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones; y
- VIII. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

TERCERA. - Las funciones encomendadas al COCICOVI, pueden ser desempeñadas por cualquiera de sus miembros, de manera individual o conjunta, y podrán auxiliar de los otros vecinos directamente beneficiados, pero la representación de la comunidad en los asuntos relacionados con la supervisión de las mismas, les corresponderá exclusivamente a los integrantes del COCICOVI.

CUARTO. – El COCICOVI, se encontrará sujeto a la autoridad de la asamblea general de vecinos o habitantes beneficiarios de la obra. Para convocar a asamblea, se requiere la solicitud de un mínimo de la tercera parte de ellos o, a juicio del COCICOVI, cuando existan puntos importantes a tratar, siendo requisito indispensable dar aviso con 24 horas de anticipación.

QUINTA. – El COCICOVI informará periódicamente a los vecinos beneficiarios los resultados de su trabajo de vigilancia, así como de cualquier asunto relacionado c0on la misma y que se considere de importancia.

SEXTA. -El COCICOVI realizará sus funciones desde el inicio y hasta el término de la obra, y promoverá el cuidado, conservación y mantenimiento de la misma entre los beneficiarios y ante la autoridad correspondiente.

SEPTIMA. - El COCICOVI no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades en su carácter de contralores sociales, salvo las que expresamente se señalan en la cláusula segunda de esta acta constitutiva.

OCTAVA. - El COCICOVI bajo ninguna circunstancia podrá suspender la ejecución de la obra.





"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México" SUBCONTRALORÍA DE CONTROL INTERNO Y ÉTICA EN EL DESEMPEÑO AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LOS COMITÉS CIUDADANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA (COCICOVI)

La Subcontraloría de Control Interno y Ética en el Desempeño adscrita a la Contraloría Interna Municipal, ubicada en el Segundo Piso del Palacio Municipal, con domicilio en Plaza Dr. Gustavo Baz Prada sin número, Colonia Tlalnepantla Centro, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) así como los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar el registro de los integrantes de los COCICOVIS de la Subcontraloría de Control Interno y Ética en el Desempeño adscrita a la Contraloría Interna Municipal para confirmar asistencia, emitir invitaciones a eventos organizados por instituciones de la administración pública municipal en materia de control social, vigilancia, evaluación y mejora en trámites, servicios y obra pública, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o imprecisión, notificación de cancelación, cambio de fecha y/o de horario de reunión, la información que derive de las reuniones, así como el contenido de los documentos que se firmen, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información. Se hace de su conocimiento que, en el transcurso de las reuniones, se llevará a cabo la toma de fotografías y video presencial o en su caso por videoconferencias.

¿Qué datos personales utilizaremos para estos fines?

Para llevar a cabo la finalidad descrita en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

- 1) Nombre completo
- 2) Correo electrónico
- 3) Teléfono fijo y móvil
- 4) Firma
- 5) Imagen y voz

Fundamento del tratamiento de datos personales

La Subcontraloría de Control Interno y Ética en el Desempeño tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en los artículos Numeral Primero, Tercero, Quinto y Séptimo de los Lineamientos de Operación del Programa de Contraloría Social y Evaluación; artículos 113 A, 113 B, 113 C, 113 D, 113 E, 113 F, 113 G y 113 H de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 201 y 203 del Reglamento Interno Municipal de Tlalnepantla de Baz.





"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

El COCICOVI, se constituirá por elección democrática en asamblea general de las y los beneficiaros del programa social u obra pública, a las que se denominarán Contralor Social "A", Contralor Social "B" y Contralor Social "C", teniendo igual rango, sin preeminencia alguna y el cargo será honorífico, con fundamento en el artículo vigésimo sexto de los Lineamiento de Operación del Programa de Contraloría y Evaluación Social; artículo 113 B de la ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Transferencia de datos personales

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la LGPDPPSO o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar.

Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia con domicilio en ubicada en el Primer Piso del Palacio Municipal, con domicilio en Plaza Dr. Gustavo Baz Prada sin número, Colonia Tlalnepantla Centro, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000.

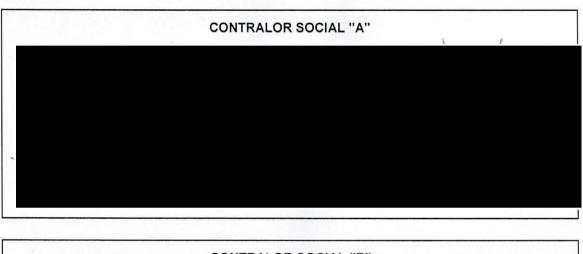


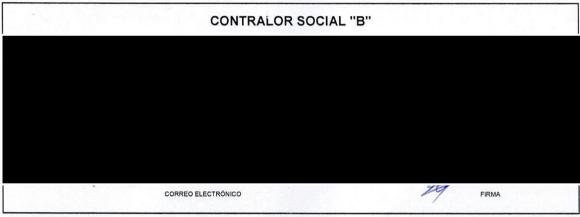


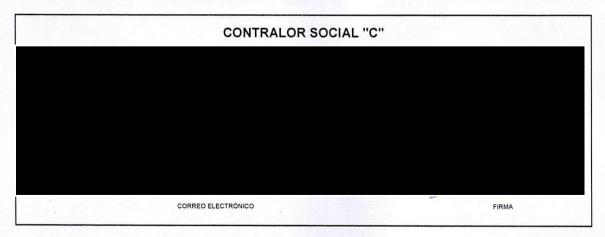
Contraloría Interna Municipal Nuevo Gobierno, Nuevos Japas

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Una vez conocidas las cláusulas y el aviso de privacidad precedentes, se procedió al registro de las personas asistentes a la Asamblea General para posteriormente, elegir en forma democrática y directa a los miembros del COCICOVI, (Contralores Sociales), resultando electas las siguientes personas:











"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la asamblea constitutiva del COCICOVI de la obra: Restitución y montenimiento de juntos de dilatación, en el puente
vehicular de Au Gustava Baz y pente de vigas, ubicado sobre Purblo de
Xora yahvalca/Puente de Vigas, Tlahapantla de Baz, Estado de Méxica
siendo las 10 horas con 54 minutos del día 14 del mes de 1022.

Firmando de conformidad los participantes en el acto.

Por la dependencia o entidad ejecutora	Por Contraloría Interna Municipal
Too. Rober O. Horaces Deteach	L.C. Elizabeth Granados Castillo Nombre
SUPERUI SOIZ Cargo	Lifa Dopto Contrabria Social y Ética end D.
SUB DIRECTION DE CONTROCCION Área de Adsempoden	Contrabria Interna Área de Adscripción
Tall !	Emiles
/ Firma	Firma
553919175 . Teléfono	5553 66 38 00 Ext. 3022.

RECIBEN CAPACITACIÓN Y MATERIAL DE APOYO A

CUADERNO DE TRABAJO

REPORTE CIUDADANO COPIA DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE

COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA

X





"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Fecha: 14/06/2022

ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ CIDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA

Obra: Restitución y montenimiento de juntos de dilatorion, en el puente vehicular de Av. Gustavo Boz y puente de vigas, ubicado sobre Rieblo Xoroyahuako /Pueblo Puente de Vigas, Talnepontla de Boz, Estado de México.

No.	Nombre	Firma
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		and the second s
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		